MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 27 /

TEMUCO, 17 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11.01.2017; presentada por COMERCIAL DECOSTORE LIMITADA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	COMERCIAL DECOSTORE LIMITADA
R.U.T.	:	78.569.940-8
Dirección Particular	:	LIMACHE N°3061, VIÑA DEL MAR.

PATENTE

ROL	:	**2-24836**
Código	:	523.290
Actividad Económica	:	VENTAS DE ALFOMBRAS
Clasificación	:	COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	AV.ALEMANIA N° 0671, LOCAL 3081, TEMUCO.
A la dirección comercial	:	AV. ALEMANIA N°0671, LOCAL 3093, TEMUCO.
Rol Avalúo	:	1377-16
Fecha de Solicitud	:	11.01.2017
Traslado Nº	:	05
Fecha	:	11.01.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/mpñ.
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

1210768